

# Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

## Emisión de Constancia a afiliados INPEP No pensionados, modalidad presencial

<b>Institución:</b>	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
<b>Categoría de servicios:</b>	Centro de Atención al Usuario (CAU)
<b>Nombre:</b>	Emisión de Constancia a afiliados INPEP No pensionados, modalidad presencial
<b>Dirección:</b>	Módulo 5, contiguo a acceso vehicular y entrada peatonal del Instituto
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m (sin cerrar a mediodía)
<b>Tiempo de respuesta:</b>	3 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	CAU
<b>Encargado del servicio:</b>	CAU en coordinación con la Sección de Recaudaciones
<b>Descripción:</b>	Entrega de constancias certificadas por Presidencia INPEP y del Departamento de Pensiones a afiliados que recibieron devolución de cotizaciones, no alcanzando el beneficio de pensión, para ser presentadas a consulados, instituciones previsionales de otros países ó ministerios en El Salvador.
<b>Requisitos generales:</b>	1- DUI ó pasaporte original ó copia certificada.
<b>Costo:</b>	Gratuito
<b>Observaciones:</b>	Para el trámite se requiere DUI vigente, todos los servicios pueden ser solicitados por un apoderado legal, una vez presente: 1. Los documentos requeridos del servicio, 2. Poder notarial original y copia. 3. DUI y NIT original o copias certificadas del apoderado.